



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

SALUD-TREC S.A.S IPS

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Código: A-SST-007
		Versión: 00
		Fecha edición: 09/10/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES Y CONCEPTO	3
4. CONTENIDO	4
4.1 GENERALIDADES.....	4
4.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES.....	4
4.3 CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA	4
4.4 ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA.....	4
5. POLÍTICA.....	5
6. CONTROL DE CAMBIOS Y EMISIÓN.....	5
7. ANEXOS	6

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Código: A-SST-007
		Versión: 00
		Fecha edición: 09/10/2024

1. OBJETIVO

Proteger la vida de los colaboradores que conducen para desarrollar sus funciones a través de acciones para controlar y disminuir el riesgo de accidentes viales en sus desplazamientos laborales.

2. ALCANCE

Inicia en la identificación de todos los actores viales hasta la implementación de las acciones derivadas de los indicadores, auditorias y análisis de resultados del plan estratégico de seguridad vial.

3. DEFINICIONES Y CONCEPTO

Seguridad Vial: se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de estos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Siniestro vial: es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito. Incluso, la palabra "siniestro" tiene un significado de catástrofe y se asocia con circunstancias dolorosas, como las lesiones o la pérdida de una vida, las cuales se pudieron haber prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación. En este sentido, en seguridad vial se opta por siniestro vial y no accidente vial, ya que éste es un suceso imprevisible e inevitable asociado al azar donde se exonera a la persona de toda responsabilidad.

Plan Estratégico de Seguridad Vial: herramienta de gestión que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejora que deben adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado.

Transporte: es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

Transporte residuos biológicos: El transporte de residuos biológicos se refiere al movimiento de desechos que contienen material biológico, como tejidos, fluidos corporales, cultivos celulares y otros productos de origen biológico, desde su lugar de generación hasta un destino adecuado para su tratamiento o eliminación.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Código: A-SST-007
		Versión: 00
		Fecha edición: 09/10/2024

4. CONTENIDO

4.1 GENERALIDADES

El Plan Estratégico de Seguridad Vial es una herramienta de gestión encaminada a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir la accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos.

4.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES

Mejora continua: se relaciona con el proceso continuo de analizar el rendimiento, identificar oportunidades y realizar cambios graduales en los procesos.

Compromiso: El empleador asume la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, vinculando a las partes interesadas.

4.3 CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA

La inseguridad vial es una problemática de salud pública que deja a nivel mundial pérdidas de vidas humanas estimadas en 1,25 millones y es la primera causa de muerte en personas entre los 15 y 29 años (Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2015. Francia: s. n., 2015). En Colombia, los accidentes de transporte dejan cerca de siete mil personas sin vida al año, son la segunda causa de muerte violenta en el país (Instituto Nacional de Medicina Legal. Forensis 2013. Bogotá, Colombia: s. n., 2014)

SALUD TREC S.A.S como institución Prestadora de Salud (IPS) presta servicios de hospitalización domiciliaria y cuenta con colaboradores, contratistas expuestos y que han visto afectados en riesgos viales por sus desplazamientos laborales para el desarrollo de sus actividades misionales, generando ausentismos prolongados y lesiones a nuestros colaboradores.

4.4 ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA

- Planificar e implementar el plan estratégico de seguridad vial de acuerdo con la misionalidad y tamaño de la organización.
- Establecer herramientas para el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los requisitos de todos los conductores y vehículos en disposición de la organización para desplazamientos laborales.
- Definir los diferentes mecanismos que permitan la formación de todos nuestros colaboradores y contratistas en hábitos, comportamientos y conductas en seguridad vial.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Código: A-SST-007
		Versión: 00
		Fecha edición: 09/10/2024

5. POLÍTICA

SALUD TREC S.A.S como institución Prestadora de Salud (IPS) presta servicios de hospitalización domiciliaria, desarrolla esta política de seguridad vial, con alcance sobre todos los desplazamientos laborales y trayectos en itinere de todos sus colaboradores, enmarcada en la verificación de acciones y estrategias dirigidas al análisis y mitigación de los efectos de los siniestros viales, por tanto, el gerente se compromete a:

- Suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del plan estratégico de seguridad vial.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos legales de seguridad vial, de acuerdo con la misionalidad, los riesgos y el tamaño de la organización.
- Delegar el líder de la gestión de la seguridad vial.
- Conformar el Comité de Seguridad Vial, para realizar actividades de carácter estratégico, que aporten en el conocimiento, la gestión de hábitos, comportamientos y conductas seguras de todos los colaboradores, contratistas y actores viales.
- Vigilar la responsabilidad de los contratistas y vehículos al servicio de la organización en el mantenimiento preventivo y correctivo de sus vehículos, con el objeto de establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a los colaboradores o terceros.



Juan Diego Vanegas Ramírez
Gerente

6. CONTROL DE CAMBIOS Y EMISIÓN

NIVEL DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	ELABORADO POR	FECHA
00	Creación de la política	Laura Correa/ Auxiliar SST – Diana Sierra/ Asesora ARL	16/08/2024

Si Usted copia o imprime este documento, el Sistema de Gestión de la Calidad lo considerará No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión actualizada y controlada de este documento, consulte siempre en la carpeta del servidor [Sistema de Gestión de la Calidad](#).

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Código: A-SST-007
		Versión: 00
		Fecha edición: 09/10/2024

NIVEL DE REVISIÓN	REVISADO POR	FECHA	APROBADO POR	FECHA
00	Nathaly Santamaría / Analista de calidad	21/08/2024	Catalina Echavarría / Coordinadora de Calidad	09/10/2024

7. ANEXOS

No aplica.